

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, Cauca, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

OFICIO No. 122

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYÁN

Proceso: EJECUCION PROVIDENCIA JUDICIAL
Radicación: 190014003003- **2019-00259-00**
Ejecutante: HDI SEGUROS S.A. Nit. 860.004.875-6
Ejecutado: VIRGINIA VELASCO HOYOS

Por así haberlo dispuesto este Despacho mediante auto de fecha **22 de enero de 2024**, dentro del proceso de la referencia, ordenó:

2- DECRETAR EL EMBARGO y SECUESTRO PREVIO del bien inmueble de propiedad de la señora VIRGINIA VELASCO HOYOS, identificada con C.C. 34.566.605, con matrícula inmobiliaria No. 120-25748 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

De Usted, Cordialmente,

DIANA CAROLINA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

RCCL

Firmado Por:

Diana Carolina Lopez Ramirez

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d98574607d437f51cf8617217e92aa8136efddf21b07d85aef7542dbd3e029a**

Documento generado en 07/02/2024 02:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>